EXPEDIENTE N° 5937/88 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Carte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de intere de 1989-

Visto el presente expediente n° 900.460/88 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 589/88, a los efectos de lograr el servicio de Transporte de Caudales con / destino a las Habilitaciones de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial, durante el período comprendido en tre el l° de enero y el 31 de diciembre de 1989; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1050 de fecha 21 de octubre ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a / fs. 63.

Que a fs. 64/65 se solicita la cobertura del / dinero en tránsito para la Habilitación de la Justicia Nacio nal en lo Federal hasta los Organismos con asiento en la ca- le 25 de Mayo 245.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83, SE RESUELVE:

l°.- Aprobar la Licitación Pública n° 589/88 / por el importe total de AUSTRALES DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (A 2.470.884,34) y adjudicar a las firmas que / se indican seguidamente los renglones que para cada una de el las se determina y por los motivos que se consignan:

a) "TAB TORRES TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A." renglones nos.

2.3 y 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 22/36 y por el importe to tal de AUSTRALES QUINIENTOS / CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIEN TOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

* 559.259,76 NETO

b) "TRANSPORTADORA DE CAUDALES / ZUBDESA S.A.C.I." renglón n° l -por menor precio- de acuer do a su presupuesto de fs. // 37/42 y 67 y por el importe / /////

111111

total de AUSTRALES UN MILLON NOVE CIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEIN TICUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CEN TAVOS

A 1.911.624,58 N E T O

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Hono-raçios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.

3°.- Registrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI